

**Circular 03/N
2021/2022**

LIGA DE EUSKAL HERRIA
TEMPORADA 21-22

1. PISCINAS: 25m, 8 calle y cronometraje electrónico

2. FECHAS, SEDES Y HORARIOS:

Jornada	FECHA	Sede	Hora
1	13/11/21		
2	15/01/22		
3	05/03/22		
4	07/05/22		

3. PROGRAMA:

1ª jornada

1	1500	Libre	Masculino
2	1500	Libre	Femenino
3	50	Braza	Masculino
4	50	Braza	Femenino
5	100	Mariposa	Masculino
6	100	Mariposa	Femenino
7	200	Espalda	Masculino
8	200	Espalda	Femenino
9	200	Estilos	Masculino
10	200	Estilos	Femenino
11	100	Libre	Masculino
12	100	Libre	Femenino
13	50	Espalda	Masculino
14	50	Espalda	Femenino
15	200	Mariposa	Masculino
16	200	Mariposa	Femenino

2ª jornada

1	400	Estilos	Masculino
2	400	Estilos	Femenino
3	50	Libre	Masculino
4	50	Libre	Femenino
5	100	Braza	Masculino
6	100	Braza	Femenino
7	100	Espalda	Masculino
8	100	Espalda	Femenino
9	200	Libre	Masculino
10	200	Libre	Femenino

NAFARROAKO IGERIKETA FEDERAZIOA
FEDERACIÓN NAVARRA DE NATACIÓN

Paulino Caballero, 13, 31002 - Pamplona – Iruña
Teléfono y Fax: 948227279
www.fnn-nif.com

EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA
FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Julián Gaiarre, 50 – Bajo – 48004 BILBAO
Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97
www.eif-fvn.org

11	100	Estilos	Masculino
12	100	Estilos	Femenino
13	50	Mariposa	Masculino
14	50	Mariposa	Femenino
15	200	Braza	Masculino
16	200	Braza	Femenino

3ª jornada

1	400	Libre	Masculino
2	400	Libre	Femenino
3	50	Braza	Masculino
4	50	Braza	Femenino
5	100	Mariposa	Masculino
6	100	Mariposa	Femenino
7	200	Espalda	Masculino
8	200	Espalda	Femenino
9	200	Estilos	Masculino
10	200	Estilos	Femenino
11	100	Libre	Masculino
12	100	Libre	Femenino
13	50	Espalda	Masculino
14	50	Espalda	Femenino
15	200	Mariposa	Masculino
16	200	Mariposa	Femenino

4ª jornada

1	800	Libre	Masculino
2	800	Libre	Femenino
3	50	Libre	Masculino
4	50	Libre	Femenino
5	100	Braza	Masculino
6	100	Braza	Femenino
7	100	Espalda	Masculino
8	100	Espalda	Femenino
9	200	Libre	Masculino
10	200	Libre	Femenino
11	100	Estilos	Masculino
12	100	Estilos	Femenino
13	50	Mariposa	Masculino
14	50	Mariposa	Femenino
15	200	Braza	Masculino
16	200	Braza	Femenino

6. PARTICIPACIÓN

6.1. CATEGORÍAS:

	MASCULINA	FEMENINA
ABSOLUTO	Todas las edades	Todas las edades

6.2. Podrán participar exclusivamente los nadadores y las nadadoras con licencia federativa (EIF-FVN y la FNN-NIF) en vigor para la presente temporada.

6.3. Las marcas de participación se consideran válidas a partir del 1 de octubre de 2020.

6.4. Cada club podrá presentar cuantos nadadores y nadadoras desee en cada prueba. Se asegura la participación de 2 nadadores o nadadoras de **cada territorio** en cada prueba (quienes acrediten mejor tiempo de inscripción). El resto de participantes hasta completar 2 series quienes acrediten mejores tiempos. En las pruebas de 1500L y 800L se asegura la participación de 1 nadador o nadadora por territorio y el resto por tiempos acreditados hasta completar 1 serie.

6.5. Cada nadador o nadadora podrá participar en TRES pruebas individuales.

7. INSCRIPCIONES

7.1. Los clubes deberán enviar la preinscripción a su propia Federación (Vasca o Navarra, según corresponda), a través de Leverade, quien deberá recibirlas lo más tarde antes de las 10 horas del martes de la semana en la que se celebre la jornada correspondiente, no admitiéndose las recibidas con posterioridad.

7.2. Los clubes no serán avisados si alguna inscripción no se ajusta a las condiciones de participación reflejadas en el punto 6 de la presente normativa, siendo de su exclusiva responsabilidad la no participación del nadador o de la nadadora. Las federaciones organizadoras no se hacen responsables de los gastos que pueda originar este incumplimiento.

7.3. La EIF-FVN o la FNN-NIF publicarán un listado provisional de inscripciones en su página web (www.eif-fvn.org o www.fnn-nif.com) el miércoles de la semana en la que se celebre la jornada correspondiente. Los errores detectados en las mismas se comunicarán a la EIF-FVN o la FNN-NIF antes de las 10 horas del jueves de la semana correspondiente. A partir de ese momento no se aceptará ningún tipo de reclamación.

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

8.1. Las series se compondrán por marcas, sin tener en cuenta el año de nacimiento.

8.2. Se nadará por el sistema de contra el reloj.

9. BAJAS Y HOJAS DE RELEVOS

9.1. Las bajas y hojas de relevos se comunicarán por escrito y en el impreso oficial, que se entregara debidamente cumplimentado en la secretaría de la competición hasta media hora antes del inicio de cada sesión.

9.2. Las bajas serán entregadas por el delegado, delegada, entrenador o entrenadora del equipo (que deberán estar acreditados para esta competición), especificando el número de serie, nombre del nadador o de la nadadora y calle.

9.3. La no presentación de un nadador o una nadadora a la prueba en la que está inscrito o inscrita, sin haberse dado de baja de la forma descrita en el punto anterior, implicará que dicho nadador o nadadora no podrá tomar parte en ninguna otra prueba durante el resto de la sesión y no será sustituido o sustituida.

9.4. Se cobrará una multa de 2€ por cada baja presentada con posterioridad a la publicación del listado de participantes. Si un nadador no se presenta a una prueba sin que hubiese sido dado de baja en tiempo y forma, el club correspondiente tendrá que abonar una multa de 10€.

10. CLASIFICACIONES y PUNTUACIONES

10.1. Se realizará una clasificación por cada prueba.

10.2. Para cada sexo, se realizará una clasificación por puntos FINA considerando la mejor puntuación lograda por cada deportista en cada una de las jornadas, teniendo en cuenta que en una determinada prueba solo se podrá puntuar una sola vez. En estos casos se considerará la segunda o la tercera mejor prueba (la que más favorezca al o a la deportista en cuestión).

11. TROFEOS Y PREMIOS

11.1. Recibirán un trofeo los y las tres mejores deportistas en base a la clasificación por puntos FINA indicada previamente.

11.2. Recibirán un trofeo los dos clubes (uno considerando solo las pruebas masculinas y otro considerando solo las pruebas femeninas) que obtengan la mejor puntuación lograda como suma de todas las puntuaciones FINA de sus deportistas en todas las jornadas.

12. SANCIONES y NOTA FINAL

12.1. Las EIF-FVN/FNN-NIF podrán imponer las sanciones oportunas ante cualquier falseamiento demostrado de marcas mínimas u otro requisito exigido.

12.2. Las EIF-FVN/FNN-NIF junto con las Federaciones Territoriales nombrarán para cada una de estas jornadas, un Director o Directora de Competición, que será la máxima autoridad en la organización del campeonato, así como en la resolución de reclamaciones que no interfieran a la autoridad del Juez Árbitro o Jueza Árbitra de la competición.

12.3. Todo lo no previsto en este reglamento, se regirá por la normativa de competiciones de la EIF-FVN o la FNN-NIF (según donde se celebre la competición) o en su caso, por el reglamento general de competiciones de la R.F.E.N.

12.4. Las federaciones se reservan el derecho de que su patrocinador ponga un stand de venta de material deportivo.